



## MÁSTER EN INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MIP

(19 de abril de 2022)

### RESUMEN DE ACUERDOS

En la ciudad de Granada, siendo las 12 horas del día **diecinueve de abril de dos mil veintidós**, en el Seminario MIDE de la Facultad de Ciencias de la Educación y a través de la aplicación de videoconferencia “Google Meet” como medio de comunicación con el campus de Melilla, bajo la dirección de Christian Alexis Sánchez, coordinador del Máster en Intervención Psicopedagógica, junto con los siguientes miembros: Calixto Gutiérrez, Daniel González, Emilio Berrocal, Eva María Aguaded, Asunción Martínez, María Tomé, Jesús Martínez (representante del alumnado en la CAM), y Ramón Chacón, secretario que suscribe, para tratar, y en caso adoptar, los acuerdos oportunos respecto al orden del día. Excusan su ausencia María del Carmen Olmos y Rafael López.

Orden del día: **1.** Aprobación, si procede, del acta de la última sesión de la CAM (20 de enero de 2022). **2.** Información de la coordinación. **3.** Aprobación, si procede, de criterios y cambios en la Ordenación Docente para el curso 2022/2023. **4.** Análisis y aprobación, si procede, de petición a la EIP de desdoble de grupos en asignatura/s optativa/s. **5.** Propuesta y adopción, si procede, de criterios para la participación del profesorado del Máster en las Comisiones de Evaluación de TFM. **6.** Otros asuntos o trámites de urgencia. **7.** Ruegos y preguntas.

1. Se APRUEBA por asentimiento, el acta previa de la sesión de la CAM celebrada el 20 de enero de 2022.
2. Información de la coordinación:

*Gestión de prácticas en empresa y seminarios:* Se informa sobre el ciclo de conferencias y seminarios desarrollado en este curso 21/22 y se entrega programa específico, así como de que en este curso 21/22 con 25 entidades colaboradoras de prácticas (conveniadas). Hasta la fecha, un total 37 alumnos han sido asignados a 23 de ellas, a 7 estudiantes se les ha reconocido esta asignatura y existe 1 alumno pendiente de asignar.

*Financiación:* Para la anualidad 2022, el PADMU definitivo señala un presupuesto de 5.620€ para el MIP, habiéndose conseguido un incremento de 590€ tras la rectificación de la resolución provisional ante la solicitud presentada por la coordinación. El presupuesto se desglosa en: financiación lineal (1.500€), docencia práctica (600€), ayuda de movilidad (2.500€) y conferencias (1.020€).

*Tareas próximas a realizar:* Justificación de gastos de la anualidad 2021 y previsión de presupuesto para 2023. Actualización de la nueva web del MIP. Realización del Autoinforme de evaluación de la titulación.

3. Se APRUEBA por mayoría el ajuste en los criterios de asignación de créditos entre el profesorado del MIP. Se modifica la Vía 1 del documento publicado, quedando del siguiente modo:

*Vía 1: Los créditos disponibles se pondrán a disposición del profesorado del Máster para que los elija, si lo desea, siguiendo los siguientes criterios:*

*Especialización.* Se propone que cada profesor se encargue de una sola asignatura en este Máster.

*Distribución equitativa, proporcionalidad y homogeneidad en el encargo docente en el Máster.* Se propone que cada profesor/a del Máster se ocupe de una sola materia (grupo) con un máximo de 4 créditos. Solo en casos excepcionales que la CAM determine podría aumentarse la dedicación. En aquellos casos en que no sea posible, se podrán compartir asignaturas impartiendo por cada profesor/a menos de 4 créditos, igualmente se cumplirá el criterio o principio de





especialización/estabilización del profesorado en una sola materia. Se recomienda que el profesor/a no tenga menos de 2 créditos y nunca menos de 1 crédito.

- a. Que el profesor/a esté impartiendo, o hubiera, impartido la asignatura.
- b. Antigüedad docente en el Master de Intervención Psicopedagógica.
- c. Cargo y antigüedad en el cargo.
- d. Evaluación del Currículum por la CAM.

Y se modifica la Vía 2 en el sentido de que el mínimo de créditos de los que puede responsabilizarse el profesorado visitante o externo sea de 1 crédito en lugar de 0,5 créditos.

Atendiendo a la información disponible a la fecha, los cambios en la ordenación docente del Máster para 22/23 serían:

- El profesor Daniel González impartiría 4 créditos en la materia básica de “Análisis Cualitativos y Cuantitativos de Datos e Informaciones en Investigación Educativa”.
- El profesor Rafael López impartiría 4 créditos en la materia básica de “Análisis Cualitativos y Cuantitativos de Datos e Informaciones en Investigación Educativa”.
- El profesor Calixto Gutiérrez impartiría 4 créditos en la materia básica de “Evaluación e Impacto de la Investigación Psicoeducativa”.
- La profesora María Tome impartiría 4 créditos en la materia básica de “Evaluación e Impacto de la Investigación Psicoeducativa”.
- La profesora Eva María Olmedo impartiría 4 créditos en la materia básica de “Metodología Observacional en la Intervención Psicoeducativa”, si bien tiene intención de volver a invitar a la profesora visitante M<sup>a</sup> Teresa Anguera.
- La profesora Beatriz García impartiría una sola asignatura en el curso 2023, habiendo notificado a la coordinación que en breve señalará cuál es.

Dado que queda docencia por cubrir en las asignaturas de “Metodología para la Evaluación de Programas Psicoeducativos”, “Procesos de Autorregulación del Aprendizaje” y en la asignatura de “Metodología Observacional en la intervención psicopedagógica” o, en su caso, en la asignatura de “Evaluación de la Calidad de Centros Educativos Multiculturales”, la CAM ACUERDA que la subcomisión de ordenación académica se encargue en los próximos días de su distribución/asignación atendiendo a los criterios establecidos.

4. Se APRUEBA realizar una petición a la EIP para el desdoble de la asignatura optativa “Orientación Psicopedagógica” de modo que pueda ser cursada por todos los estudiantes del MIP.
5. Se APRUEBA que cada profesor del MIP, al menos, participe en una Comisión Evaluadora de TFM en cada curso académico. Se podrá elegir participar en las convocatorias de junio, septiembre o especial (enero) sen función de la antigüedad en el máster. Así mismo, también se APRUEBA que el profesorado perteneciente a centros no ubicados en Granada participe en las Comisiones Evaluadoras de TFM vía telemática.
6. Se APRUEBA que el alumnado pueda realizar la defensa de TFM vía telemática por circunstancias extraordinarias sobrevenidas y suficientemente justificadas previa aprobación de la CAM (p.e. realización de estancias ERASMUS).
7. Se ruega que el profesorado y alumnado realice las encuestas de opinión sobre la evaluación y mejora del MIP que han sido remitidas desde la Unidad de Calidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las trece horas y treinta minutos, se levanta la sesión, de todo lo cual, yo como coordinador, DOY FE.





Fdo.: Christian Alexis Sánchez Núñez  
Coordinador del Máster en Intervención  
Psicopedagógica.

Fdo.: Ramón Chacón Cuberos  
Secretario de la Comisión Académica del Máster en  
Intervención Psicopedagógica.

